

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 4.ª

### NEGOCIADO CENTRAL Y PERSONAL

Extracto de las Reales órdenes del movimiento del personal del ramo de Gobernación, recibidas por el vapor-correo «Elcano», á las que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas, con fecha de hoy, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden, núm. 187, de 26 de Enero último, aprobando el anticipo de cesantía concedido por enfermo á don Joaquín Menéndez Troncoso, oficial 3.º del Gobierno civil de Tayabas.

Otra, núm. 188 de igual fecha, nombrando para la vacante anterior, á don Angel de la Peña y Galarza, que es oficial 5.º de la Intervención de Hacienda de la provincia de Zamora.

Otra, núm. 189, de 27 id. id., declarando cesante á don Daniel Grifol y Allaga, oficial 3.º de esta Secretaría.

Otra, núm. 190, de id. id. id., nombrando en su lugar, á don Gabriel Nolla Salvadó.

Otra, núm. 191, de 29 id. id., declarando cesante á don Antonio Rodríguez Devessa, oficial 4.º del Gobierno P. M. de Leyte.

Otra, núm. 192, de igual fecha, nombrando para la vacante anterior á don Eusebio Martín Pabao.

Otra, núm. 193, de id. id., declarando cesante á don José Cisneros y Martínez, del destino de oficial 1.º secretario del Gobierno civil de Bataan.

Otra, núm. 194, de id. id., nombrando en su lugar á don Mariano Uriszar de Aldaca, que es oficial 3.º en comisión de la Delegación de Hacienda de Gerona.

Otra, núm. 195, de 1.º de Febrero último, declarando cesante á don Manuel Vandervalle, oficial 4.º secretario del Gobierno P. M. de Misamis.

Otra, núm. 196, de id. id., nombrando en su lugar á don Nicolás de la Herranz

Manila, 14 de Marzo de 1898.—Luis Sein Echaluze.

Extracto de las Reales órdenes del movimiento del personal del ramo de Gobernación, recibidas por el vapor-correo «Leon XIII», á las que se ha puesto el cúmplase por el Excelentísimo Sr. Gobernador general de estas Islas, con fecha de hoy, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden, núm. 284, de 9 de Febrero próximo pasado, nombrando Comandante de la Estación Naval del Corregidor, al Teniente de Navio

de 1.ª clase don Augusto Miranda y Godoy, en relevo del Jefe de igual empleo don Juan Pablo Riquelme Loincein, que ha cumplido el tiempo reglamentario.

Otra, núm. 304, del índice de Hacienda, de 10 id. id., aprobando el nombramiento de Comandante P. M. de Tisgan, hecho á favor del teniente de Caballería don Eduardo Fairen Moreno.

Otra núm. 304, de 12 id. id., declarando cesante á don Juan Buch y Buet, oficial 4.º del Gobierno civil de Manila.

Otra, núm. 305, de igual fecha, nombrando en su lugar á don Benigno Elola.

Otra, núm. 318, de 24 de Enero último, disponiendo el cambio de destinos de don José Blanco y Garcés, electo secretario asesor letrado de Masbate y Ticao, y don Arcadio Conde Otegui, electo también para servir igual cargo en Cottabato.

Manila, 27 de Marzo de 1898.—Luis Sein Echaluze.

Extracto de las Reales órdenes del movimiento del personal del ramo de Gobernación, recibidas por el vapor-correo «Isla de Panay», á las que se ha puesto el cúmplase por el Excelentísimo Sr. Gobernador general de estas Islas, con fecha de hoy, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden, núm. 333, de 12 de Febrero último, declarando cesante á don Genaro Ruiz, del destino de oficial 2.º de la sección de Orden Público de esta Secretaría.

Otra, núm. 334 de 15 id. id., id. id. á don Enrique Puig y Font, del de oficial 3.º del Gobierno civil de Nueva Ecija.

Otra, núm. 335, de 12 id. id., nombrando oficial 2.º de la sección de Orden Público de esta Secretaría á don Ramón Sánchez Isla.

Otra, núm. 336, de 15 id. id., nombrando oficial 3.º del Gobierno civil de Nueva Ecija, á don Juan Torres y Gracia.

Otra, núm. 344, de 4 de Marzo próximo pasado, aprobando el nombramiento de don José Moreno Lacalle para la plaza de consejero de Administración de estas Islas.

Otra, núm. 345, de igual fecha, id. de don Patricio Gutierrez Juarez, para la de secretario interino del Gobierno civil de Sorsogon.

Otra, núm. 346, de id. id., id. id. de don José Bueren y Zea Bermudez, para la de secretario del Gobierno civil de Manila.

Otra, núm. 348, de 4 de id., id. id. de don Enrique García Hidalgo, para la de oficial 3.º interino del Gobierno civil de Tayabas.

Otra, núm. 349, de id. id., id. que continúe prestando servicio en la Secretaría del Gobierno general de estas Islas, el jefe de Negociado de 3.ª clase secretario del Gobierno civil de la Laguna don Pedro Groizard.

Otra, núm. 351, de id. id., id. la continuación

en su puesto del oficial 3.º cesante del Gobierno civil de Manila, don Luis Sagaz y Feijóo hasta la presentación del electo.

Otra, núm. 352, id. id., id. id. id. del jefe de Negociado de 3.ª clase secretario cesante del Gobierno civil de Ambos Camarines, don José Sánchez Plszuelo, id. id. id.

Otra, núm. 353, de id. id., id. de haber rehabilitado á don Francisco Rojano, jefe de Negociado de 1.ª clase secretario del Gobierno civil de Manila, el anticipo de tres meses de licencia por enfermo para la Península.

Otra, núm. 354, de 15 de Febrero último, declarando cesante á don Cándido Jáques y Aguayo, oficial 1.º secretario del Gobierno civil de Cagayán.

Otra, núm. 355, de igual fecha, nombrando para la vacante anterior, á don Enrique Castelvi, oficial 2.º administrador de Hacienda de Tárlac.

Otra, núm. 370, de 9 de Marzo próximo pasado, aprobado el haber considerado posesionado de su destino desde la fecha en que prestó juramento ante la Audiencia Territorial de Manila, á don Joaquín Lacambre, secretario asesor letrado del Gobierno P. M. de las Islas Batanes.

Manila, 10 de Abril de 1898.—Luis Sein Echaluze.

Extracto de las Reales órdenes del movimiento del personal del ramo de Gobernación recibidas por el vapor-correo «Isla de Mindanao», á las que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas, con fecha de hoy, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 391, de 11 de Marzo próximo pasado, rehabilitando el nombramiento hecho por Real orden de 24 de Enero último á favor de don José Blanco y García electo secretario asesor letrado de la Comandancia P. M. de Masbate y Ticao, para servir igual cargo en la de Cottabato.

Otra, núm. 394, de 7 id. id., dejando sin efecto el nombramiento de don Eduardo Reina y García Pego, para el cargo de secretario asesor letrado de la Comandancia P. M. de Catanduanes, hecho por B. O. de 30 de Diciembre de 1897.

Otra, núm. 395, de 15 id. id., nombrando para el cargo anterior, á don Mariano Gonzalez de Andía y Llanas.

Otra, núm. 409, de 24 id. id., trasladando á la plaza de oficial 3.º del Gobierno civil de Tayabas, á don Octavio Arcimis y Mora, electo con igual categoría y clase para las secciones de la Intendencia general de Hacienda de estas Islas.

Otra, núm. 439, de 16 id. id., autorizando á don Enrique Villanueva, secretario del Gobierno civil de la Pampanga que disfruta de licencia por enfermo en la Península, para que embarque en el



vapor correo que habrá de zarpar de Barcelona el 18 de junio próximo.

Manila, 23 de Abril de 1898.—Luis Sein Echaluze.

Extracto de las Reales órdenes, del movimiento del personal del ramo de Gobernación, recibidas por un vapor inglés, á las que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas, con fecha de hoy y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 435, de 28 de Marzo último, autorizando á don Ramón Laa, electo Gobernador civil de la Pampanga, para embarcar con dirección á estas Islas, en el vapor-correo que ha de zarpar de Barcelona, el día 23 de Abril del presente año.

Otra, núm. 436, de 26 id. id., dando por terminada la comisión extraordinaria del servicio conferida para la Península, don José Martos O'Nealle, fiscal del Tribunal local de lo Contencioso y Consejo de Administración de estas Islas.

Manila 24 de Mayo de 1898.—Luis Sein Echaluze.

Extracto de las Reales órdenes, relativas al movimiento del Personal del ramo de Gracia y Justicia, recibidas por el vapor correo «Eleano», á las que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general, de estas Islas, con fecha de hoy, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden, núm. 3, de 24 de Diciembre de 1897, nombrando juez de 1.ª instancia de Dumaguete, á don José Calderón Bañuelos, que es secretario asesor letrado del Gobierno P. M. de la Paragua.

Otra, núm. 4 de id. id., id. abogado fiscal de la Audiencia territorial de Manila, á don Francisco Basaldé, que es promotor fiscal de Ilocos Norte.

Otra, núm. 5, de id. id., id. promotor fiscal de Quiapo, á don Andrés Kith, que es juez de primera instancia de Zamboanga.

Otra, núm. 6, de id. id., id. juez de 1.ª instancia de Zamboanga, á don Mariano Bergua y Pérez.

Otra, núm. 7, de id. id., trasladando á la plaza de promotor fiscal de Binondo, á don Emilio de la Sierra y Sierra, que es juez de 1.ª instancia de Albay.

Otra, núm. 8, de id. id., nombrando juez de 1.ª instancia de Albay, á don Agustín Muñoz Trujeda, que sirve igual cargo en Dumaguete.

Otra, núm. 9, de id. id., trasladando á la plaza de promotor fiscal de Albay, á don José Sequeros Matos, que es juez de 1.ª instancia de la Isabela.

Otra, núm. 10, de id. id., id. á la de juez de 1.ª instancia de la Isabela, á don Santiago Cardell y Torres, que sirve igual cargo en Abra.

Otra, núm. 11, de id. id., nombrando juez de 1.ª instancia de Ilocos Norte, á don Francisco Barranco Gonzalez.

Otra, núm. 12, de id. id., trasladando á la plaza de promotor fiscal de Ilocos Norte, á don Luis del Pino y Villarino, juez de 1.ª instancia de Tayabas.

Otra, núm. 13, de id. id., nombrando juez de 1.ª instancia de Camarines Sur á don Francisco Summers la Cavada, que es secretario de la Audiencia de lo Criminal de Vigan.

Otra, núm. 15, de id. id. id., de Antique, á don Carlos Entrambasaguas y Corsini.

Otra, núm. 16, de 30 id. id., trasladando á la plaza de promotor fiscal de Dumaguete á don José Vieitez y Campo, que es secretario asesor letrado de la Comandancia P. M. de Catanduanes.

Otra, núm. 18, de 24 de Diciembre último, trasladando á la plaza de promotor fiscal de Ca-

gayán, á don Cecilio Garcia Morales, que es secretario asesor letrado del Gobierno P. M. de Nueva Vizcaya.

Otra, núm. 20, de 30 de id. id., nombrando oficial 1.º letrado de la secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Manila, á don Luis Emperador Felez.

Otra, núm. 21, de 24 id. id., trasladando á la plaza de secretario de la Audiencia de lo Criminal de Vigan, á don Bernardo Fernández López que es juez de 1.ª instancia de Antique.

Otra, núm. 22 de id. id., id. á la de juez de 1.ª instancia de Abra á don José Caballero y Aballe, que era promotor fiscal de Barili.

Otra, núm. 23, de id. id., id. á la de secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Puerto Rico, á don Antonio Sarmiento y Porra, electo promotor fiscal de Binondo.

Otra, núm. 24, de 25 id. id., autorizando para permanecer 30 días en la Península, á don Ricardo Pavon y Rosales, promotor fiscal que era de Intramuros.

Otra, núm. 26, de 24 id. id., trasladando á la plaza de juez de 1.ª instancia de Quiapo, á don José María Velez y Vázquez, que es abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Manila.

Otra, núm. 33 de 29 de Noviembre último, id. á la de juez de 1.ª instancia de Intramuros, á don Antonio Alonso Martínez, que sirve igual cargo en Puerto Príncipe.

Otra, núm. 34, id. id., id. á la de teniente fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Puerto Príncipe, á don Manuel Garofa y Garofa, que es juez de 1.ª instancia de Intramuros.

Otra, núm. 34, del índice de Hacienda, fecha 7 de Enero del presente año, declarando jubilado á don Andrés Avelino del Rosario, magistrado, con el haber anual de mil veinte pesos con el aumento de una tercera parte más.

Otra, núm. 37, de 24 de Diciembre último, nombrando juez de 1.ª instancia de Holguín, (Santiago de Cuba), á don Pedro de la Cuesta y Salas, que es promotor fiscal de Bataan.

Otra, núm. 38, de id. id., id. id. de Tayabas, á don Fulgencio de la Vega y Sayas, que sirve igual cargo en Guanabacoa (Habana).

Otra, núm. 39, de 30 id. id., trasladando á la plaza de promotor fiscal de Bataan, á don José Vieitez y Penado, oficial de Archivo de la Audiencia de la Habana, y en la actualidad electo secretario asesor letrado de la Comandancia P. M. de Cottabato.

Otra, núm. 40, de 24 id. id. id. á la de juez de 1.ª instancia de Guantánamo (Habana) á don Sixto J. Vazconcelos y Rivero, que es promotor fiscal de Albay.

Otra, núm. 63, de 30 id. id., nombrando juez de 1.ª instancia de Potoyan, á don Emilio Funez y Ramirez.

Manila, 17 de Febrero de 1898.—Luis Sein Echaluze.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 29 de Junio de 1898

*Parada:* Los Cuerpos de la guarnición, Pezónido y Carcel: Batallón Provisional.—*Jefe de día* El Comandante de Artillería de Montaña, don Antonio Moreno Luas.—*Imaginaria:* Otro del Regimiento núm. 73, don Juan Madroñero Penuevas.—*Jefe para el reconocimiento de provisiones:* Otro de Cazadores número 1, don Manuel Carnerero.—*Hospital y provisiones:* Regimiento núm. 70, 2.º Capitán.—*Vigilancia de á pie:* Regimiento núm. 70, 3.º Teniente.—*Idem de ciaras:* El mismo Cuerpo.

*De órden de S. E.—E* Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelens.

## Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

COSTA NORTE

Desaparición accidental de la boya núm. 3 del gran banco de Oat Ruytingen.

(Avis aux Navigateurs, núm. 701475 París, 9 Abril 1897).

Núm. 509, 1897.—La boya cónico-esferoidal, número 3, pintada de negro, con mira cuadrada, y fundada N. E. del gran banco de Oat Ruytingen, ha sido abordada y echada á pique.

Será reemplazada cuando el estado de la mar lo permita.

Situación aproximada: 51º 12' 10" N por 8º 21' 54" E.

Carta núm. 207 de la sección II.

MANCHA

Restablecimiento de las boyas del placer de Minquiers.

Núm. 510, 1897.—La boya luminosa del N. W. del placer de Minquiers, cuya extinción había sido anunciada, ha vuelto á ser encendida, y la boya de luz intermediaria, núm. 2, cuya desaparición fué anunciada, ha sido repuesta en su lugar. La mira de las dos boyas luminosas, fundadas en la parte S. W. del placer de Minquiers, que ha sido cambiada accidentalmente, será vuelta á colocar en su sitio en cuanto las circunstancias lo permitan.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 126.

Carta núm. 207 de la sección I.

AFRICA

ISLAS CANARIAS

Derelicto al Norte.

Núm. 511, 1897.—Según aviso del comandante del transporte chileno Angamos, encontró abandonado el casco de la goleta Layno de Farsum, en latitud 30º N. y longitud 9º W.

Carta núm. 234 de la sección IV.

SENEGAMBIA

Extinción del fondo de 5 metros al E. de la escollera de Dakar.

(Avis aux Navigateurs, núm. 701460. París, 9 Abril 1897).

Núm. 512, 1897.—La fragata Melpomene ha obtenido sondas de 3m,3 á 3m,5, á 60m al S. de los restos de buque que las cartas indican, á 370m al S. 12º E. de la luz verde de la gran escollera de Dakar. La línea de los fondos de 5m se extiende á cerca de un cable al E del arranque de la escollera.

Carta núm. 534 de la sección IV.

MAR DE LAS ANTILLAS

VENEZUELA

Instrucción sobre la embocadura del Orinoco.

(Notice to Mariners, núm. 12,257. Washington, 1897.)

Núm. 513, 1897.—Según aviso publicado por el Gobierno de Venezuela, el antiguo faro flotante á la entrada del Orinoco, que sirve de pontón para los pilotos, está ahora fundado en 6m,1 de agua, cerca de 4 millas al N. W. de la punta Barima, aproximadamente en latitud 8m 42. N. y 54º 12' W. de longitud.

La más pequeña profundidad en la barra de la pasa de Boca Grande, entre los bancos Cangrejo y Sabaneta, es durante todo el año, de 4m,5 en bajamar, y de 5m,5 en alta mar. En las sondas hechas por los pilotos en este río, en las más bajas mareas, han acusado en los diferentes pasos, los fondos siguientes: en la punta Yaya, 4m,3, en la 1.ª



Mucata, 4m,6; en la de Palo Salo, 4m,5; en la de Mamo, 5m, y en la Panapaus, 4m, 1.  
Cuaderno de faros núm. 7 pág. 4.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

AUSTRALIA (costa E.)

Disminución de los fondos en el canal del N. á la entrada de Port Curtis.

(Notice to Mariners, núm. 166. Londres, 1897)

Núm. 514, 1897.—Ha dado aviso el Gobierno de Queensland, que en el canal de Norte, á la entrada de Port Curtis, entre el cabo Gatcombe y la boya de unión situada al S. de ese cabo, no queda más que 2m,4 de agua cerca de las bajas mareas de las aguas vivas.

Carta núm. 524 de la sección VI.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DEL NORTE

ALEMANIA

Avalanzamiento y alumbrado de un resto de buque en el Elbe, más arriba de Wittenbergen.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 14,939. Berlin, 1897.)

Núm. 515, 1897.—Una chalana, sobre la cual no hay en bajamar sino de 3 á 3m,5 de agua, se ha ido á pique en el Elbe, poco más arriba de Wittenbergen; esta embarcación, que se encuentra en el tercio del ancho del río, á partir de la línea de boyas 8, está señalada por un faro flotante con luz roja en un palo, y está fondeado á 100m hacia abajo. Este faro flotante tiene de día, en su palo, un globo negro, y de noche una luz fija, blanca, visible á 4 millas. En el verano, sólo una luz de situación. En tiempo de niebla se hace sonar, cada dos minutos, un batintín.

Los barcos deben pasar al N. del faro flotante.

Carta núm. 782 de la sección II.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 94.

ISLAS BRITANICAS

ESCOCIA (Firth of Forth).

Cambio del carácter de la luz de la boya luminosa de la roca Herwit.

(Notice to Mariners, núm. 2 Northern Lighthouse Board. Edimbourg, 1897.)

Núm. 516, 1897.—Desde principio de Abril próximo pasado ha debido modificarse á título de ensayo, el carácter de la luz de la boya luminosa de silbato, fondeada delante de la roca Herwit. Esta luz, que es actualmente blanca con eclipses (luz, 4s, eclipse, 2s), deberá ahora ser de destellos, presentando dos de 2s de duración cada uno, en sucesión rápida, y seguidos de un eclipse de 3s. En el caso de que los ensayos resulten satisfactorios, la luz conservará este último carácter.

Cuaderno de faros núm. 4 pág. 60.

Señal en tiempo de neblina en la isla de May (Mayo)

(Notice to Mariners, núm. 2 Northern Lighthouse Board. Edimbourg, 1897.)

Núm. 517, 1897.—Desde el 12 de Abril de 1897 funcionará una sirena de niebla, establecida en la costa S. E. de la isla de May. Esta sirena, colocada á 25m sobre el mar, producirá, cada dos minutos, en los tiempos oscuros, en los brumosos y cuando nieve, cuatro sonidos sucesivos de 1,2 segundos de duración cada uno: el primero, agudo; el segundo, grave; el tercero, agudo, y el cuarto, grave.

Carta núm. 242 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

ISLA DE CORCEGA

Rebajamiento de una roca al N. de la torrecilla de Lavezzi.

Descubrimiento de una roca al E. de la torrecilla (Estrecho de Bonifacio.)

(Avis aux Navigateurs, núm. 71465. París, 10 Abril 1897.)

Núm. 518, 1897.—Según aviso del Director de faros y valizas, la roca cubierta de 6m,6 de agua, que existía á unos 600m al N. 36o E. de la torrecilla de Lavezzi, ha sido rebajada, y queda actualmente en 8m,1 de agua.

Durante la ejecución de los trabajos de rebajamiento, se ha comprobado la existencia de un placer de roca, á 8m de profundidad y un diámetro de 10m. Está situado á 400m de la torrecilla de Lavezzi y al N. 88o E. de ella.

Situaciones aproximadas: roca rebajada á 8m,1, 41o 19' 15" N. por 15o 27' 50" E.; roca de 8m, 41o 19' N. por 15o 27' 53" E.

Carta núm. 405 de la sección III.

ISLA DE CERDEÑA (Costa S.)

Vuelta á su carácter normal de la luz del nuevo muelle S. del puerto de Cagliari.

(Aviso ai Naviganti, núm. 70. Génova, 1897.)

Núm. 519, 1897.—La luz colocada en la extremidad del nuevo muelle S. del puerto de Cagliari, que había sido reemplazada temporalmente por una luz fija, blanca, ha vuelto á tomar su carácter normal de luz blanca, con eclipses cada cinco segundos.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 50.

ITALIA

Cambio temporal del carácter de luz de la punta de la Guardia (Isla de Ponza)

(Aviso ai Naviganti, núm. 70. Génova, 1897.)

Núm. 520, 1897.—Por causa de la reparación del aparato de rotación, la luz blanca de destellos de la punta de la Guardia de la isla de Ponza, será temporalmente reemplazada por una luz fija, blanca.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 66.

Desaparición de una luz en el puerto de Salerno.

(Aviso ai Naviganti, núm. 70. Génova, 1897.)

Núm. 521, 1897.—En uno de los últimos temporales, la mar se ha llevado la luz fija, blanca, situada en la cabeza del nuevo dique de desembarco, construído á espaldas del muelle Manfredi, del puerto de Salerno.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 70.

GOLFO DE MEJICO

MEJICO

Noticias sobre diferentes faros.

(Diario oficial, Méjico, 27 Febrero 1897.)

Núm. 522, 1897.—Según el estado de los faros de las costas de Méjico, publicado el 27 de Febrero último, en el Diario oficial del Gobierno mejicano, el faro de Santiaguillo está todavía en construcción.

La luz de frontera (río Tabasco), es de un destello blanco cada 40 segundos. Desde el 1.º de Enero próximo venidero, este destello se producirá cada minuto.

La luz fija, roja, encendida sobre la iglesia de Seiba Playa, será apagada. La luz con grupos de tres destellos blancos rápidos, encendida en el Cerro de Morros de Seiba Playa, está alumbrada desde 1896.

Cuaderno de faros núm. 6, pág. 24.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA

LA MANCHA

Cambio accidental de la bandera de mareas que indica la abertura de las puertas de la esclusa en Oyestreham.

(Avis aux Navigateurs, núm. 72473. París, 13 Abril 1897.)

Núm. 523, 1897.—Mientras se construye una segunda esclusa que se está haciendo, la bandera que indica estar abiertas las puertas de la que hoy existe, se izará en un asta arbolada en la galería del faro de Oyestreham.

Cuaderno de faros núm. 2 pág. 144.

FRANCIA

COSTA OESTE

Desaparición de la boya luminosa situada al N. de la playa de Grave.

(Avis aux Navigateurs, núm. 72474. París, 13 Abril 1897.)

Núm. 524, 1897.—La boya pintada de rojo y con luz blanca, fondeada al N. de la playa de Grave, ha sido llevada por la mar. Será colocada en su sitio, en breve.

Situación aproximada: 45o 35' 35" N. por 5o 7' 28" E.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 56.

ESTADOS UNIDOS

Cambio de carácter de la señal de neblina del faro de Petit Manan (Maine).

(Notice to Mariners, núm. 37. Light House, Board. Washington, 1897)

Núm. 525, 1897.—Desde el 3 de Abril de 1897, el pito de vapor para neblinas establecido en la punta E. de la isla Petit Manan, sonará por espacio de 3 segundos, con intervalos alternados de 3 y de 45 segundos. (Sonido, 3 segundos; pausa, 3 segundos; sonido, 3 segundos; pausa, 45 segundos.)

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 110.

Modificación temporal de la señal de neblina del faro de la piedra ó roca de Race (Sound de Long Island).

(Avis aux Navigateurs núm. 72477. París, 13 Abril 1897.)

Núm. 526, 1897.—La sirena de neblina del faro de Race Rock, situada á la entrada E. del Sound de Long Island, ha cesado temporalmente de funcionar por causa de avería.

Durante las reparaciones y en lo sucesivo, cada vez que el aparato se estropee, una campana de neblina, movida mecánicamente, tocará un golpe doble cada 20 segundos.

Cuaderno de faros núm. 5 pág. 154.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Restablecimiento en su sitio de la boya luminosa del banco Thoraton.

(Bericht aan Zeevarenden, núm. 60422. El Hayz, 1897)

Núm. 527, 1897.—Según aviso de 7 de Abril próximo pasado, la boya luminosa del banco Thoraton, ha sido colocada en su sitio.

Situación aproximada: 51o 34' 30" N. por 2o 12' 48" E.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 12.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

MAR DE CHINA

BORNEO (Costa S. E.)

Nuevo peligro en el estrecho de Laut.

(Bericht aan Zeevarenden, núm. 58414. El Hayz, 1897.)

Núm. 528, 1897.—Según aviso del capitán de



vapor holandés Gatik, un bajofondo, sobre el cual quedan 5m,4 de agua en las bajamareas de aguas vivas, ha sido encontrado en el estrecho de Laut, entre las islas Suwangi y Tampak, al S. 47° E. de la boya negra cónica y á cerca de 300m de distancia.

Desde este peligro se marca la punta doble W. de Tampak, al N. 50° E.; la parte E. de Tampak, al N. 35° E.; de Suwangi, al S. 52° W., la S. de la isla Bururg, al S. 86° 30' W.

Situación aproximada: 30 24' 20" S. por 122° 34' 38" E.

Carta núm. 484 de la sección V.

**AUSTRALIA**

**COSTA E.**

Retirada de una valiza de la isla Bribie.—Sector de luz no consignado en las cartas.

(Notice to Mariners, núm. 186. Londres, 1897)

Núm. 529, 1897.—Se ha recibido aviso del Gobierno de Queensland, que la valiza antiguamente situada en la costa E. de la isla Bribie, á cerca de 4,75 millas al S. del cabo Caloundra, ha sido retirada.

Situación aproximada: 26° 53' 30" S. por 159° 21' E.

El sector de la luz blanca de la luz anterior de la isla Bribie (del N. 37° W. al N. 31° W. (60), en el canal del N. W., no se ha marcado en algunas cartas.

Carta núm. 524 de la sección VI.

Cuaderno de faros núm. 9 pág. 92.

**OCEANO ATLANTICO DEL NORTE**

**ESPAÑA**

Calamiento de Almadraza.

Núm. 530, 1897.—Ha sido calada la almadraza de sardina en la boca de la ría de Sada (Coruña) en la ensenada de Cirro.

Carta núm. 12 de la sección II.

**FRANCIA (Costa Oeste.)**

Carácter de la boya de Rastey á la entrada de la dársena de Arcachón.

(Avis aux Navigateurs, núm. 73481. Paris, 15 abril 1897.)

Núm. 531, 1897.—Por cambios ocurridos en la pisa de la entrada de la dársena de Arcachón, la boya del Rastey, aunque pintada de negro y con una mira cilíndrica, se considerará como señal de atribor hasta nuevas órdenes.

Situación aproximada: 44° 34' 42" N. por 40° 33' 05" W.

Carta núm. 136 A de la sección II.

**MAR DEL NORTE**

**HOLANDA**

Cambio en el avilanzamiento de Hellegat (Zeevat de Brouwershaven)

(Bericht aan Zeevarenden, núm. 591437 y 405. El Haya, 1897.)

Núm. 533, 1897.—Los cambios siguientes han sido efectuados en el avilanzamiento de Hellegat:

1.º La boya plana núm. 6 ha sido fondeada en 4m de agua: 51° 42' 12" N. por 10° 35' 30" E.

2.º La boya esférica, con cono núm. 7, pintada de negro y rojo á fajas horizontales, ha sido fondeada en 3m,6 de agua: 51° 42' 24" N. por 11° 35' 31" E.

3.º La boya luminosa H G, pintada de negro y rojo á fajas verticales, ha sido fondeada en 5m de agua: 51° 42' 36" N. por 10° 35' 31" E.

4.º Una nueva boya cónica, núm. 4 a, ha sido fondeada en 3m,5 de agua: 51° 42' 8" N por 10° 35' 41" E.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 36.

Carta núm. 862 de la sección II.

**HOLANDA**

Fondeo de una nueva boya en la rada de Oolgensplaat.

(Bericht aan Zeevarenden núm. 591418. El Haya, 1897.)

Núm. 533, 1897.—Una boya plana con cruz vertical, marcada con núm. 4, ha sido fondeada en 4m en la bahía de Oolgensplaat.

Situación aproximada: 51° 40' 59" N. por 10° 34' 38" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

Cambio de boyas en Vo kerik (Zeevat de Brouwershaven).

(Bericht aan Zeevarenden núm. 591418, El Haya, 1897.)

Núm. 534, 1897.—La boya plana núm. 2, de cono truncado, de Volberak, está fondeada en 3m,5 de agua: 51° 39' 45" N. por 10° 33' 34" E.

La boya plana núm. 3 de Volkerek está fondeada en 3m,5 de agua: 51° 39' 45" N. por 8° 33' 56" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

**ISLAS BRITANICAS**

**INGLATERRA (Costa W.)**

Cambio proyectado de una boya por otra luminosa en el canal Crosby, en las cercanías de Liverpool.

(Notice to Mariners, núm. 188. Londres, 1897.)

Núm. 535, 1897.—Las Autoridades del puerto y diques de Merséy han anunciado que hacia el 13 de Mayo de 1897, ó tan pronto como el tiempo lo permita, la boya C. 5, cónica, pintada de rojo y fondeada al Oeste del canal Crosby, será reemplazada por una boya luminosa de gas, cónica, pintada de rojo, marcada C. 5 y con destellos blancos.

Situación aproximada: 53° 30' 5" N. por 2° 5' 48" E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 108.

**Anuncios oficiales.**

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA PUBLICA**

**PRINCIPAL DE MANILA**

**Clases Pasivas.**

Los individuos de Clases pasivas que cobran sus respectivos haberes por las Cajas de esta Administración pueden presentarse en la misma sita en la calle de Palacio núm. 12, á percibir la mensualidad corriente, de ocho á once de la mañana en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 28 de Junio corriente: Jubilados Cesantes, Pensionistas de Gracia y retirados de Guerra y Marina.

Día 30 de id. y 1.º de Julio entrante: Montepío civil.

Día 2 y 4 de id.: Id. Militar y Retirados del Resguardo de Hacienda.

Advertiendo que para los que hayan dejado de presentarse en los días ya señalados, podrán hacerlo en los días siguientes hábiles hasta el 9 del citado mes entrante pasado los cuales serán dadas de baja sus partidas en las respectivas nóminas y altas en las del siguiente mes.

Manila 25 de Junio de 1898.—Luis Jorro.

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA**

Habiendo terminado en el mes de Mayo próximo pasado, el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación; el Excmo. é ltmco. Sr. e.º Alcalde de esta Ciudad, en decreto de esta fecha, se ha servido disponer, que los

interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez días á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial, en la inteligencia que de no hacerlo así, serán desocupados los nichos y depositados en el osario común los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro que término de un mes, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en subasta pública, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Relación de los nichos de adultos y párvulos cumplidos los 5 años y los prorrogados cumplidos los 3 y 5 años, que han vencido sus plazos.

**Adultos.**

Días	Parroquias	T. a	N. a
3	Ermita	58	8 D.ª María García Agco.
4	Idem	66	8 D. Nicanor Valencia.
6	Binondo	105	9 D.ª Felipa Mendoza.
11	Qulapo	26	9 D.ª Rafaela R. Hidalgo Padilla.
22	Idem	74	8 D. Juan A. Gomez.

**Párvulos.**

Días	Parroquias	N. a
3	Ermita	440 Anastasio Aguila.
4	Santa Cruz	234 Alfredo Zaragoza.
6	Castrense	132 Clementina Perez.
11	Santa Cruz	143 José M.ª Pastor y Arceo.
18	Catedral	138 José Pré y de Leon.
25	Ermita	150 Leonor Rodriguez.

**Prorrogados de 3 y 5 años.**

Días	Parroquias	T. a	N. a
9		28	9 D.ª Estefanía Anido Bertolucl.
11		128	2 D. Vicente S. Vales.
12		107	4 D. Constantino Diaz Blanco.
12		107	7 D. Felipe A varez y Diaz.
7		34	9 D. Miguel Ferrer y Padilla.
30		95	3 D. Francisco Espaldon.

Manila, 18 de Junio de 1898.—Antonio de S. tiateban.

**SOCIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA**

Se convoca á los Sres. accionistas á Junta general ordinaria que en cumplimiento del artículo de los estatutos, debe tener lugar el 30 del corriente á las diez de la mañana, en la casa propiedad de la Compañía calle Muralla núm. 3.

Para dar lectura de la memoria anual, presentar las cuentas y balances del ejercicios de fijar los dividendos y deliberar sobre las proposiciones puestas á la orden del día.

Con arreglo al art. 43 de los Estatutos depósito en la Caja de la Sociedad de «acciones» ó doble número de «Partes de dador» ó Cédulas de beneficios, dá derecho á voto y á la asistencia á dicha Junta.

Dichos depósitos se admitirán cinco días antes de la Junta, esto es, el día 25 del corriente á más tardar.

Manila, 4 de Junio de 1898.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Evaristo B.